Año LVIII — Franqueo concertado — Martes 29 de Octubre 1918 — Teléfono número 160 — Núm. 17 714

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — SEGUNDA EPOCA

ANTE LA EPIDEMIA

Al señor Alcalde y Junta de Sanidad

Es un horror un verdadero horror que precisa atajar por todos los medios imaginables y sobre todo por aquellos que es án experimentados como más útiles el desarrollo que ha alcanzado la grippe en nuestro término municipal.

No hay que andarse con tapujos que a nada practico conducen como la publicación de la estadística de invasiones y defunciones que son una solemnísima mentira desvirtuada a cada instante por el macabro espectáculo de lutos, trasiego de cajas para muertos y entierros que tropiezan uno con otro, cuando no van dos cadáveres en un mismo féretro; hay que hacerse cargo de la realidad y obrar enérgica y rápidamente.

Se sabe; está averiguado, que el sulfato y, mejor, el bisulfato de quinina, administrado convenientemente, es el único remedio eficaz para combatir ese terrible enemigo de la humanidad que se nos ha venido encima; se sabe que son muy pocas personas las que utilizan ese remedio, porque [illegible] en las farmacias [illegible] hay y si se encuentra, es a precios enormes (Yo lo he pagado a tres pesetas y media el gramo).

Se sabe si y, sin embargo, no se provee el remedio; se deja morir a los desgraciados que, por ignorancia o pobreza, no con gran quinina; se deja hacer, se deja y se deja cuando puede evitarse por un Alcalde y por una Junta de Sanidad que, teniendo a su disposición un presupuesto de 75 mil pesetas, no se le ha ocurrido invertir parte de esa suma en comprar diez o doce quilos de quinina que a mil pesetas el kilo, ha adquirido el Subsecretario de Gobernación y que hubieran evitado y evitarían multitud de defunciones, pero si crea una plaza de médico para inspeccionar viajeros y desinfectar con personal auxiliar numeroso y un barracón curel, o lo que es lo mismo, para dos servicios, inútil el primero, por que a Cartagena entra quien quiere, y de escasa eficacia el otro e impracticable con oportunidad muchas veces.

Es preciso, pues, acudir al mal con el remedio verdadero, dejándose de exterioridades ridículas o poco prácticas y dándoles, cuando más, el lugar secundario que merecen; llevar á los hogares lo que no hay o lo que es objeto de una incalificable logrería: quinina y quinina buena porque hasta a la infamia de adulteraría acuden los logreros.

El Hospital, único punto donde con dificultad se suministraba a las clases pobres, ya ha dicho que no puede darla.

¿Quiere ese Alcalde y esa Junta dejar abandonada la salud que les está encomendada hasta el extremo que, no habiendo ya ese remedio ni el Hospital, va a quedar?

Por decoro, deben obrar rápidamente: la responsabilidad de parte del mal, es de ellos y, de aquí en adelante, toda.

También se pregonan la excelencia de la tintura de yodo, como podrá verse en otro artículo de este número, y además más fácil adquirirlo, pero lo cierto, lo demostrado de modo inconcuso, es la quinina según los más eminentes médicos y según yo he tenido ocasión de saber de ciencia casi propia en mi mujer y una hija y de referencias fidedignas mías.

Reúna esa Junta el señor Alcalde y ambos se decidan a proveer al vecindario de ese remedio, dejando a un lado toda mesquina consideración: *salus populi*, está sobre todo.

Agustín Medina Almela.

CARLOS TARÍN RUIZ
PROCURADOR
CARTAGENA

De Sociedad

Los que viajan

De Sevilla, donde ha permanecido una larga temporada, ha regresado á esta nuestro amigo don Federico Melgares Ruiz.

Notas varias

En la Parroquia de San Antolín de Murcia y de manos del señor Cura, ha recibido las aguas del bautismo la niña de nuestro amigo el reputado médico forense de Madrid don Salvador Pascual Ríos.

A la nueva cristiana se le puso por nombre María Josefa, siendo apadrinada por sus tíos la señorita María Josefa Pascual y el ilustrado médico don Julio López Ambit.

Reciban los padres y abuelos nuestra enhorabuena.

Letras de luto

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en La Unión nuestro amigo don Juan Rufete de Viñeglas, Cabo de la Guardia Civil.

Hoy se ha verificado el entierro seguido de numeroso acompañamiento.

A su inconsolable madre, esposa, hijo y demás familia, en particular a sus hermanos nuestros queridos amigos D. Francisco y D. Jacobo Rufete, enviamos nuestro sentidísimo pésame, a la vez que levantamos nuestras preces al Cielo por el eterno descanso de su alma.

—En la Iglesia de San Antonio Abad, se ha celebrado esta mañana un solemne funeral en sufragio de las almas de nuestro inolvidable amigo don Eugenio Escudero y por la de su esposa doña Josefa Tudurí, fallecidos recientemente.

El templo se ha visto completamente lleno de fieles.

A toda su familia y en particular a su padre y padre político nuestro querido amigo don Salvador Escudero reiteramos nuestro más sentido pésame.

Enfermos

Víctima de la enfermedad reinante, se encuentra enfermo en el barrio de Santa Lucía nuestro amigo don Julio Minguez.

—Se encuentra mejorada de su enfermedad la distinguida señorita María Teresa Torres.

—Se encuentra enferma la distinguida señora doña Angelina Minguez, esposa de nuestro amigo don Alfonso Martinez Jorquera.

—También se halla enfermo nuestro amigo el comerciante don Eduardo Vera.

—Restablecido de la grave enfermedad que le ha retenido en cama hemos saludado a nuestro amigo don Antonio Gasolí.

Hace cuarenta años

OCTUBRE
29
Martes
1878

Noticias publicadas por "El Eco de Cartagena" en tal día como hoy.

En la noche del sábado próximo tendrá lugar en nuestro Teatro principal la representación del popular drama titulado *Don Juan Tenorio* por varios aficionados.

* * *

Mañana a las diez se verificarán en la Iglesia de la Caridad, solemnes honras fúnebres por el alma de la Srta. doña María Teresa Ferro y Raliería.

Ampliaciones á plazos
de una peseta semanal

Lo más bonito, lo más exacto, lo más elegante. Garantizada su exactitud, bondad y esmero. Marco original y de extraordinaria vista.

CASAU—Fotógrafo
OSUNA, 3.-CARTAGENA

Los estragos de la grippe

El yodo, ¿preventivo de la grippe?

De nuestro colega «Euzkadi», de Bilbao, reproducimos el siguiente artículo, que suscribe el doctor Belaustegigoitia, de la invicta villa:

«El día 4 del corriente mes llegó a mis manos una comunicación del doctor Sobrino, de Madrid. Alarmado por la impresionante estadística de mortalidad causada por la grippe, preconizaba el tratamiento por el yodo, que él sistemáticamente ha empleado con resultados eminentemente satisfactorios.

Este singular medicamento decía constituye el ideal del tratamiento gripal racional, sencillo y eficaz. Comienza por estar indicado en todos los enfermos con fiebre, aun ignorando su naturaleza. ¿Acorta el periodo de las grandes infecciones; es antitóxico, tónico y un antiséptico que une a la menor ofensividad el máximum de acción.

La tintura de yodo en la grippe da resultados tanto más notables cuanto más grave es el cuadro sistomático adquiere la afección carácter benigno, entra en su curso normal y se evitan complicaciones. Aparte de sus indicaciones en las infecciones generalizadas y en las localizaciones intestinales es realmente el específico de las pulmonías y bronconeumonías.

La preparación ideal del yodo es la tintura de yodo, recién preparada y tomada disuelta en leche. Aconseja el doctor Sobrino en la presente infección comenzar, como es natural, por un purgante, prefiriendo el sulfato de sosa, afirmando que tal había sido su suerte, y más la de los enfermos, con el purgante de sosa, la dieta láctea y las gotas de tintura de yodo (él las administra a la dosis de cinco gotas cada tres horas en los adultos), que bien pudiera decirse que yugulan la grippe.

La lectura de este artículo altamente afirmativo, en este momento histórico de duda universal, me sugirió la idea de emplear como preventivo de la grippe la referida tintura yodo. Comencé por tomarla, imponerla en el hogar y recomendarla en todos los momentos a la dosis de cinco gotas en la comida y cinco en la cena (en un poco de leche o vino.) Son muchos en la actualidad los que coinciden, con este tratamiento practicándola asiduamente, siendo lo más notable que no se de ninguno de ellos que haya sido atacado de grippe.

El pensar en la posibilidad del carácter preventivo de la tintura de yodo y de las lágrimas que en tal supuesto pudiera ahorrar este sencillo medicamento exento de peligro y al alcance de todas las fortunas, me impone el deber de caridad de la divulgación.

Con todas las salvedades que supone una estadística y un tiempo reducidos, y mientras los hechos no demuestren lo contrario, el tratamiento preventivo de la grippe por tintura de yodo se impone.

Dr. Belaustegigoitia.»

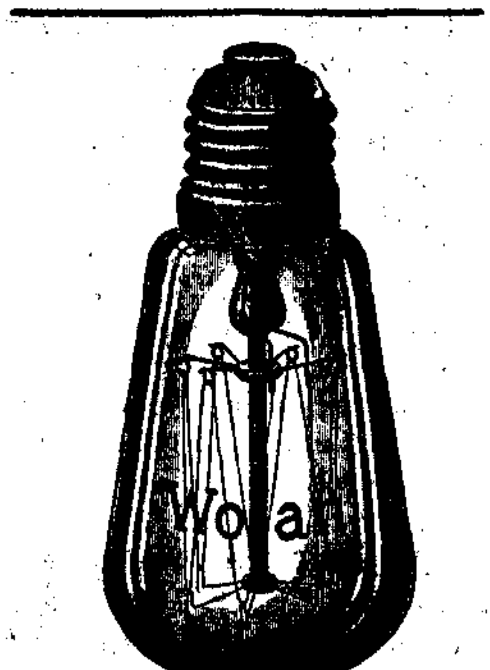

La mejor lámpara de filamento metálico.

De venta en Cartagena:
Juan Soler e hijo, Aire,

✠

EL SEÑOR

Don Juan Rufete de Viñeglas

Cabo de la Guardia Civil

falleció el día 28 del corriente a las diez y media, en La Unión (Murcia)

habiendo recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

Su inconsolable madre doña Manuela de Viñeglas, viuda de Rufete; su esposa; hijo; hermanos; tíos y demás parientes

ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y le tengan presente en sus oraciones.

Cartagena 29 Octubre 1918

Un tratado germano-ruso

El diario «Extrabladet» publica la siguiente noticia de su corresponsal en San Petersburgo:

Alemania y Rusia están a punto de firmar un nuevo contrato, cuya importancia será tan trascendental, como no lo ha sido ninguno en el curso de la guerra mundial.

Varias comisiones nombradas «ad hoc» se ocupan de estudiar las cuestiones más importantes; hasta hoy no han tropezado con ninguna dificultad en la exposición de los diversos artículos. La unidad entre ambos Gobiernos es completa.

Las cláusulas han sido expuestas, por los enviados especiales de ambas naciones, con la mayor minuciosidad y debatidas detalladamente; son la siguientes:

1.° Alemania, de acuerdo con sus aliados Austria Hungría y Turquía promete al pueblo ruso y a su ejército el libramiento de todos los artículos necesarios, sobre todo los precisos para la reanudación de la vida normal en Rusia y que sirvan para evitar toda clase de miseria. Estos envíos tiene lugar, regularmente cada siete días.

2.° Alemania provee a Rusia con máquinas, así como otros artículos y utensilios para el renacimiento de la industria rusa.

3.° Rusia se obliga a ayudar a Alemania en Oriente lo mismo que en Occidente, con todas las fuerzas guerreras de que dispone, con el fin de estropear los planes de los aliados que quieren destrozar a Alemania y a Rusia.

4.° Con este motivo Rusia formará un nuevo ejército.

5.° Alemania se obliga a proveer a Rusia de todo lo que necesita para la formación de este ejército, como armas, municiones, otros materiales de guerra y oficiales que instruyan a los reclutas.

6.° Rusia permite á Alemania poner a su servicio todos los soldados rusos prisioneros aun en los Imperios centrales, bien sea llevándoles al ejército que se halla en el frente, o en servicios del interior.

7.° Alemania permite a Rusia servirse de todos los prisioneros alemanes que se hallan en Rusia para enseñar a los ejércitos, de acuerdo con las secciones de tropas que Alemania formará con los prisioneros rusos.

8.° Alemania permite a Rusia, de acuerdo con sus aliados Austria Hungría y Turquía, de incorporar al ejército ruso los prisioneros de esos países que están todavía en Rusia.

9.° Rusia tiene el derecho de utilizar los servicios de los prisioneros de guerra de los Imperios centrales y de su aliada, en la conservación del orden en el interior del país.

10.° Alemania se obliga a poner a la disposición de Rusia las sumas necesarias para llevar a cabo los fines de defensa, que ambas naciones se han propuesto como objetivo.

11.° Los Imperios centrales, desde el día de la firma de este contrato, consideran a la nación rusa como su aliada, y todos los participantes a la alianza se obligan a ejecutar los planes de ofensiva y defensiva de todos los contrayentes.

Junta Parroquial de socorros

Lista de los socorros recaudados para los enfermos pobres por la Junta Parroquial.

	Pesetas
Suma anterior	1.392 00
Don Pío Wandosell	50'00
» José Vidal Lorente	15'00
» Antonio Ripoll Caulla	10'00
Una señora	5'00
Don Mariano Cerdán	2'00
» José Moreno Ureña	1'00
Industrias García	50'00
Doña Ana Díaz	0'50
Don José Mercader	5'00
Doña María Josefa de la Guardia	1'00
Don Pedro Alvarez Castellanos	25'00
» Francisco Minguez	5'00
» Daniel del Río	5'00
» Pedro Vera Noguera	15'00
Casa José Nieto Asensio	50'00
Una feligresa de la Parroquia	1'00
Otra ídem	1'00
Una señora caritativa	5'00
Don Sandalio Alcantud	25'00
» Francisco Segarra	1'00
» Joaquín Ruiz Stengre	25'00
» Joaquín Madrid Victoria	25'00
» Vicente Sánchez	25'00
» Gerónimo Durán	1'50
Señora viuda de Pastoria	3'00
Una feligresa del Carmen	1'00
Don Pedro Antonio Soto	3'00
» Antonio Gallardo	5'00
» Pedro Sánchez	3'00
» Federico Morales	[illegible]
» José Martínez, tendero	[illegible]
» José Bonmatí	[illegible]
» Antonio Inglés	1'00
Un forastero	0'50
Don Francisco Sánchez	1'00
» Eduardo [illegible] Espinosa	25'00
Suma	1.792'50

Continúa abierta la suscripción en las iglesias parroquiales.

Nota.—En la suscripción de las Juntas Parroquiales, figuraba ayer como uno de los donantes el nombre de don José García Martínez en vez de decir don José García [illegible], que fué el donante.

JUNTA de Protección a la Infancia

Número premiado hoy

194